

TRAMITADO POR DEPENDENCIA
Bogotá D.C.



Vigencia

Señor (a):
NELLY FRANCY OLAYA SIERRA
C.C. 52.603.615
CARRERA 17 a No. 173-52 TORRE 4 APTO 404
Email: enafa8@yahoo.es
Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-05531
FECHA: 2020-02-21 08:43 PRO 647357 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL
DESTINO: Nelly Francys Olaya Sierra
TIPO: OFICIO SALIDA
29 de febrero de 2020
Oficinas y Control de Vivienda

Tipo de acto administrativo: Resolución No. 294 de 21 de febrero de 2020
Expediente No. 1-2017-15389
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, deberá:

1. Tratándose de Persona Natural, presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la resolución No. 294 de 21 de febrero de 2020, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

MILENA INES GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Viviana Montealegre - Profesional Especializado - SIVCV



lo residente informa no lo conoce y no vive en el apartamento

Calle 52 No. 13-25
Commutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
Código Postal: 110231

